

ESCRITO PRESENTADO AL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Ante la inminente puesta en marcha en la provincia de Ciudad Real de varias Unidades Básicas de Salud, la Dirección Provincial del INSALUD ha dirigido oferta de integración en las mismas a los médicos afectados, tanto Titulares como de Zona de la Seguridad Social, quienes, no teniendo información suficiente para tomar una decisión razonable, acuden en demanda de la misma y también de consejo al Ilustre Colegio Oficial de Médicos y, sobre todo, a la Vocalía de Médicos Titulares, que se ven asimismo incapacitados para darlos con honradez y responsabilidad.

Por esto y porque nos animan los mejores deseos de colaboración con la Administración y los mejores afanes por lograr una reforma sanitaria que satisfaga ampliamente y por mucho tiempo a todo el pueblo español, suplicamos a V. E. nos conteste, en la medida en que ello le sea posible, al cuestionario siguiente:

- 1.º—¿La integración es reversible o irreversible?
 - a) Al integrarse ¿se causa o no baja definitiva en el escalafón de Médicos Titulares?
 - b) Se puede o no volver a ocupar plaza de Médico Titular participando en el primer concurso en que a un determinado médico le convenga?
- 2.º—¿Se pierden o no los servicios prestados en el Cuerpo de Médicos Titulares?
- 3.º—¿El tiempo servido en las U. B. S. se suma al prestado como Médico Titular?
- 4.º—¿Cuál va a ser el sistema de remuneración y si, como parece, se ha pensado en el sistema de sueldos, cuál va a ser éste?
- 5.º—¿Se dejará de percibir la Titular con sus trienios?
- 6.º—¿Qué va a pasar con los derechos pasivos?
- 7.º—¿Está previsto que haya concursos de traslados entre los médicos que trabajan en las U. B. S.?
- 8.º—En caso afirmativo ¿los concursos serán provinciales, o autonómicos, o nacionales? ¿Con qué periodicidad? y ¿cuáles serán los criterios de valoración de méritos para los mismos?
- 9.º—La jornada de trabajo va a ser de 40 horas semanales, creemos que seis horas en el Centro y dos horas de visita domiciliaria; aparte lo anterior los médicos tendrán que ocuparse de las guardias y de los servicios de urgencia donde no los haya en turnos rotatorios y, según rumores, también donde los haya, porque estos irán integrándose pro-